



Alcaldía de Medellín

SECRETARÍA DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA
EQUIPO DE COMISARIAS
UNIDAD SISTEMA DE JUSTICIA CERCANA AL CIUDADANO
COMISARIA DE FAMILIA SIETE – ROBLEDO
DIAGONAL 85 N° 79-173 PISO 2° - TELEFONO: 3855555 EXT. 9431

Medellín, 25 DE AGOSTO DE 2021

MERCURIO:

Señores,
CENTRO ZONAL N° 2
INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR
Carrera 70 No. 42-37
Teléfono: 412 22 77, 412 04 28

Asunto: Inicio de PARD en favor de la adolescente **PAULA YICELA AGUIRRE RAMIREZ de 15 años de edad**

La Comisaría de Familia Siete de Robledo, adelanta actuaciones administrativas radicadas bajo el número 2-27705-21, por vulneración de derechos de la adolescente **PAULA YICELA AGUIRRE RAMIREZ de 15 años de edad**, dentro del trámite administrativo y bajo la facultad otorgada por la Ley 1098 de 2006 código de la infancia y la Adolescencia, modificada por la Ley 1878 de 2018, en concordancia los artículos 5 y 12 de la ley 294 de 1996, modificada por la Ley 575 de 2000 y sus decretos reglamentarios 4840 de 2006 y en especial el artículo 3 del Decreto 652 de 2001, notifíquese la fecha de audiencia de FALLO, **20 DE OCTUBRE DE 2021 A LAS 08:30 DE LA MAÑANA**

Cordialmente,

MARIA ELENA MARTINEZ PELAEZ
Comisaria de Familia Siete de Robledo (E)

Fijado el: 25 de agosto de
2021

Desfijar el: 1 de septiembre
de 2021

Oficina Asesora de
Comunicaciones

Artículo 102 del Código de la Infancia y la Adolescencia
Artículo 318 del Código de Procedimiento Civil

